

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del lunes 17 de

febrero de 1840.



ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Tomas Obispo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: de las 10 de la mañana hasta las 5½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna llena a 1 hora y 48 minutos de la tarde.

Eclipse de Luna invisible.

Día	horas.	Térm.	Barómetro.	Vientos y Atmosf. ra.	Sol.
16	7 mañana.	8 2	52 p. 91	E. semicub.	Sale a 6 h. y 43 m. mañ.
id.	1 tarde.	8 7	52 8	2 S. E. nubecillas.	
id.	10 noche.	7	52 8	2 E. sereno.	Se pone a 5 h. y 17 m. tar.

Servicio de la plaza para el 17 de febrero de 1840.

Gele de día, el teniente coronel graduado y capitán del regimiento provincial de Mallorca D. Carlos Senmanat. — Plaza, Artillería, Bailen, Albuera, Mallorca, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. José Clot. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

D. Francisco J. Guardiola apoderado de D. Juan Bautista Strolago vecino del comercio de Granada ó bien D. Manuel Gallego representante del espresado Guardiola se presentará inmediatamente en este E. M. G. á recoger un documento que le interesa. — Barcelona 16 de febrero de 1840. — El coronel gefe de las secciones fijas. — Critóbal Tayll.

VARIETADES.

EL RESPIRADOR.

La prevalente y fatal enfermedad de la fiebre tífica, experimentada por

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Vale mas llegar á tiempo que rondar un año: baile y la pieza en un acto, Los dos hermanos. A las 6½.

LICEO.

Una Vieja: comedia en 4 actos, y un divertido sainete. A las 6½.

muchos siglos en Inglaterra, ha llamado la atención de los físicos; y aunque han llegado á conocer la causa de la consuncion pulmonatoria, no han podido hallar un medio para evitar sus efectos. Está averiguado que la mudanza repentina de temperatura de los climas del norte es mas injuriosa á los pulmones que los extremos termométricos. El aire frio es sin duda la causa; pero no es necesario que el aire sea muy frio, sino basta que sea mucho mas frio que el aire caliente de un cuarto por un fuego muy grande, ó por un gran concurso de personas. Los ingleses por siete meses en el año, no solo tienen un gran fuego en el cuarto que mas comunmente habitan, mas se mantienen sentados al rededor de la chimenea en un grado de calor intolérable á las personas que van á aquel pais, mientras que en los aposentos donde duermen, en los cuartos donde se visten, mantienen todo el dia las puertas y ventanas abiertas á la atmósfera de la calle, y aun las ventanas de las escaleras y patios con pretexto de ventilacion. En el rigor del invierno, por otra parte es la estacion de sus bailes, conciertos, tertulias y teatros; y siendo convites de lujo, hay centenares de personas en sus grandes salas con fuegos tan grandes, que es cosa comun, aun en las noches mas frías de invierno, apagar las chimeneas por no poder los visitantes sufrir el intenso calor de los cuartos.

Asi continuan hasta las dos ó las tres de la mañana, cuando se retira la compañía, saliendo á la calle en la mas intensa helada, yéndose unos á pie mientras que otros aguardan en los pasages ó en la puerta sus coches. En valde se tapan algunos la boca con un pañuelo, ó se abrigan el cuello con una sobre-corbata de estambre ó lana; el viento frio que se respira repentinamente en la transicion no puede dejar de causar resfriados, que si la prósvida naturaleza cura en muchos, sus esfuerzos en otros quedan en vano.

Bien sabido está que el aire frio no puede obrar sobre el cuerpo humano sino por la superficie del cuerpo y por los pulmones. El cutis puede, y regularmente está bien protegido con vestido correspondiente, excepto en aquellas victimas de la moda, que hacen consistir su mérito personal, con preferencia á otros en la desnudez. La dificultad pues consiste en evitar el frio repentino en los pulmones. Aconsejar á la gente, ora rica, ora pobre, á mantenerse en un cuarto abrigado, como pájaros en un aviario, seria desconocer las necesidades de una clase, ó la imposibilidad en la otra seria no conocer la naturaleza humana.

La accion del aire frio en los pulmones es de dos modos: una *directa*, irritando la traquea ó gáñote, y produciendo ronquera hasta que la consuncion pone término á la vida; la otra *indirecta*, impidiendo á los pulmones recibir toda la cantidad de aire necesaria para la pureza de la sangre. El alivio que se siente inspirando vapores calientes, consiste en facilitar la inflamacion de los pulmones contrariados por el aire frio.

Esplicadas las causas de la enfermedad, daremos ahora noticia de un instrumento acabado de inventar en Inglaterra para evitar sus efectos, y llamado apropiadamente *respirador*.

Este instrumento se compone de dos partes: la parte operativa, y la armarazon para mantenerlo. La parte operativa, consiste de varias gasas de alambre finisimo de plata, mantenidas separadas una de otra. El alambre de las gasas inmediatas á la boca es el del grueso de una trecentésima parte de

pulgada. Pero el de las de fuera es de solo una sexagésima parte. El número de gasas es variable de 8 á 24; y sin embargo, el espacio ó grosor del instrumento no escede un cuarto de pulgada. La cajita del instrumento tiene en la parte baja una tirita de esponja para absorber la humedad del aire condensado en su pasaje, la que se puede sacar con facilidad para enjuagarla ó lavarla en agua caliente. La cajita está arqueada de modo que pueda ajustarse sobre los labios. El instrumento está hecho de dos tamaños; el uno oral, ó solo para la boca; y el otro orinasa, que cubre la boca y las ventanillas de la nariz. El armazon es simple cuando la persona está sana, consistiendo solo en una cinta á cada lado, que cruzándose con otra que baja de la cabeza se atan las dos puntas sobre la nuca; pero si la persona está enferma, se compone de un casquete, del que bajan dos faldas cubriendo las orejas, la barba y la parte posterior de la cabeza.

El principio sobre que está fundado este artificio es la prontitud con que se puede separar el calor del aire, y la facilidad con que se puede respirar por las dichas gasas de alambre. Asi pues, arrojado el aire impuro que ha inflado los pulmones, queda su calor en el respirador y al pasar por él, el aire para una segunda inspiracion, por mas frio que sea, recibe el calor del respirador y entra en los pulmones con un grado de calor muy considerable, tanto como el calor natural de la boca.

Por consiguiente, se podrá salir de un cuarto caliente á la calle en tiempo muy frio con impunidad y se podrá viajar en los frios respirando libremente y con toda seguridad. El respirador puede ser una invencion muy útil á los habitantes de Inglaterra, de otros países frios y mucho mas para los de Madrid.

No siendo posible que nuestros lectores del continente europeo puedan hallar este instrumento, ni probable que lo aprobasen si lo hallaran, por ser una especie de máscara, ó mas bien mordaza, costoso y difícil de reparo, daremos aqui otra idea de evitar los males efectos del aire frio, en la respiracion de facil ejecucion y de ningun costo.

Cuatro ó seis dobleces de franela muy felpuda de tamaño de una mano, con algunos hilvanes para mantener los dobleces acolchados, y pendiente de las orejas con dos cintitas á las puntas de arriba, como los antiguos espejuelos, bastará para templar el aire en su pasaje á la boca, manteniendo la franela apretada contra la barba con la capa ó con el embozo. Simple como es esta precaucion, será muy útil si se acomoda bien á la boca, de modo que pase el aire por la bayeta, respirando adentro y fuera. El aire que se arroja lleva consigo toda su impureza, no dejando en la bayeta ó en las gasas de alambre sino el calor.

Robo considerable en Paris.

Los periódicos de Paris refieren que en la noche del 22 al 23 de enero último fueron robadas en casa del conde de Bourbon Conté, en aquella capital, dentro de los cajones de una papelería, varias cajitas que contenian entre todas 26 alhajas distintas, la mayor parte de brillantes, cuyo valor total se calcula en mas de 100.000 francos. Entré ellas habia tres espigas formadas con 254 brillantes, una diadema que contenia 252 brillantes, unos pendientes compuestos de 22 brillantes, de los cuales uno de gran valor. Nada se habia podido descubrir todavia sobre los autores del robo, á pesar de las pesquisas que estaba haciendo la policia.

Triunfo de un artista.

El famoso pianista Mr. Liszt, cuya asombrosa ejecución en el piano ha de-
 jado admirado al público de París y Londres, acaba de ser objeto de una ova-
 ción popular, en la ciudad de Pesth (Hungria) de donde es natural. Segun es-
 criben de aquel punto, en la noche del 10 de enero último se dió en el teatro
 Real una función extraordinaria á beneficio de los establecimientos de benefi-
 cencia. Despues de ejecutada la ópera *Fidelio* de Beethoven, se presentó en la
 escena M. Liszt vestido con el riquísimo y pintoresco traje nacional de los no-
 bles húngaros, y despues de saludar repetidas veces al público, que le recibió
 con frenéticos aplausos y entusiasmadas aclamaciones, se sentó á un piano de
 Erard, en el cual tocó un capricho sobre algunos temas de la *Muda de Portici*
 y de *Roberto el Diablo* y un galop cromático. Concluidas estas tocatas que
 dejaron estasiados á los oyentes por la brillantez y limpieza de ejecución del
 grande artista, entró en la escena el conde Leon de Ferseteh, presidente de la
 sociedad real filarmónica de Pesth, acompañado de dos asesores y de dos escri-
 banos del distrito, y despues de una corta arenga dirigida á M. Liszt, le en-
 tregó en nombre de la ciudad un magnífico sable del valor de 600 florines
 (unos 6000 reales) cubierto con una funda de terciopelo carmesí, sobre la
 cual estan bordadas las armas de la familia de M. Liszt. Este contestó que con-
 servaria este sable como el objeto mas caro á su corazón, y que en caso necesa-
 rio lo emplearia como debe hacer todo buen húngaro en defensa de su sobera-
 no y de su amada patria. Esta contestación arrancó nuevos aplausos y acla-
 maciones del público, el cual se precipitó al patio del teatro donde estaba el
 coche de M. Liszt, y en el cual se habian reunido todos los estudiantes de la
 universidad de Pesth con teas encendidas para acompañarle á su casa; mas es-
 ta prevención fue inútil, pues al emprender la marcha aparecieron ilumina-
 das todas las calles por donde debia pasar el coche. Al llegar á la plaza del tea-
 tro los estudiantes desengancharon los caballos y tiraron del coche conducién-
 dolo por varias calles hasta llegar á casa de M. Liszt, en cuya puerta al bajar
 del carruaje fue arrebatado el artista y subido en triunfo hasta su mismo apo-
 sento. Se calcula en mas de 30,000 personas el gentío que se agolpó en las ca-
 lles del tránsito. En la noche del 12 el ayuntamiento de Pesth obsequió á
 M. Liszt con un magnífico baile, al que asistió todo lo mas lucido de aquella
 ciudad, inclusa toda la nobleza.

(El Corresp.)

FANFARRONADA.

En la parada que se verificó en San Petersburgo el 7 de enero, aniversario
 del dia en que las tropas francesas evacuaron á Rusia, desfilaron delante
 del zar cuatro destacamentos de veteranos, condecorados respectivamente con
 las medallas de la toma de París, de las campañas de Persia, de la última
 guerra de Turquía y de la victoria de los polacos rebelados. El autócrata
 pasó revista á aquellos militares, y vuelto á los generales que le acompaña-
 ban, dijo que hubiera deseado ver otros dos destacamentos, que representasen
 el uno los proyectos de las armas rusas en Asia, y el otro la destruccion de
 las ideas francesas (los principios liberales) en Occidente. Un cortesano
 adulador, el general Weymaren contestó al emperador. „Señor no tiene V. M.
 mas que dar órdenes, y no quedará en Occidente ninguna idea francesa,
 ni en Oriente ningun inglés. Sonrióse benignamente el autócrata, y dando gra-
 cias al general por la alta idea que tenia del poder imperial, dijo: *con la
 ayuda de Dios nada hay imposible.*

El encaje con que ha de guarnecerse el vestido de boda de la reina de Inglaterra, aunque llamado comunmente encaje de Honiton, ha sido realmente fabricado en la aldea de Beer, situada en la costa cerca de 10 millas de Honiton. Su direccion ha corrido á cargo de la señorita Bidney, natural del mismo pueblo, que ha venido á Lóndres por orden espresa de S. M. para recibir sus instrucciones acerca de la obra. Mas de 200 mugeres han estado trabajando asiduamente desde marzo hasta noviembre del año último. Las mugeres pobres de dicha aldea ganan corto jornal con la fabricacion del encaje; pero como esta clase industriosa se hallaba en la mayor decadencia en estos últimos tiempos, S. M. decidió encargar su encaje para el vestido de boda al referido pueblo para procurar trabajo á aquellas pobres mugeres una parte del año, con lo que no es facil formarse una idea de las bendiciones que continuamente estan dirigiendo á la reina. El magnifico encaje con que irá guarnecido el vestido de S. M. tiene cuatro varas de largo sobre tres cuartas de ancho. El dibujo es muy variado y de un gusto esquisito, y sobrepuja á cuanto se ha hecho en este género tanto en Inglaterra como en Bruselas. Para que tan magnífica guarnicion de encajes sea la única en el mundo, se han destruido los dibujos y los modelos, tan luego como estuvo concluida. El rico velo que debe hacer juego con el vestido es tambien de un gusto esquisito, y se han empleado en su construccion per mas de seis semanas 224 mugeres. Tiene de largo y de ancho vara y media.

En la junta literaria celebrada por la Academia de buenas letras en 4 del corriente el sócio D. Alberto Pujol leyó una memoria relativa á manifestar que una política imparcial hubiera podido impedir, con decoro del Gobierno, la sangrienta guerra civil de Cataluña ocurrida en 1640 y posteriores.

Hizo relacion de los fueros del Principado, de los Reyes que se los concedieron, y de los que se los conservaron, de los servicios importantes que los merecieron, y del modo ruina con que el Privado del Principe se los quitó y desatendió sus quejas y reclamaciones. Llamó la atencion sobre la diversa política de que ha usado felizmente con las provincias el gobierno de Isabel II.

Manifestó con hechos históricos que se promovió el disgusto de los catalanes en una época en que las pretensiones y preparativos hostiles de Francia y Portugal exigian mas union entre los españoles, infringiendo que el resentimiento de un Privado prevaleció al interes general del Reino.

Continuó espresando que la misma necesidad ofrecia medios legales y decorosos al gobierno de recobrar el aprecio de Cataluña, atendidos los sacrificios que estaba haciendo, no obstante el antiguo desprecio; pero que solo se adoptaron medios de exasperar los ánimos, de hacer tomar al clero una parte activa, como si fuese guerra de Religion; de que se fulminasen censuras, y de que se mirasen entonces como enemigos encarnizados los súbditos de un mismo rey.

Probó con documentos fidedignos que Cataluña jamas aspiró á la independencia, antes bien dió muestras siempre de sumision y obediencia al Monarca y que no perdonó medio de avisar al Gobierno é indicarle medidas para evitar tumultos populares, siempre punibles y desastrosos, por mas que quieran legitimarse. Espresó y probó con datos históricos el arte con que Francia y

Portugal se aprovecharon de nuestras guerras intestinas, y concluyó diciendo que el rey Felipe IV conoció, aunque demasiado tarde, la dañosa política de su Privado.

La Academia oyó con agrado un discurso en el que á par de las bellezas de estilo propias de la pluma bien conocida de nuestro escritor campeaban la erudición, crítica y gravedad históricas, no menos que un celo verdaderamente patriótico por el honor y glorias de la leal, perseguida y casi siempre mal apreciada Cataluña.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—Un remitido que inserta publica la siguiente orden de la Subinspeccion del 8 del corriente, en la que se traslada á los cuerpos un oficio de la Municipalidad sobre la no admision de ciudadanos en las filas de la Milicia, sin su prévio conocimiento, por ser esto peculiar de los Ayuntamientos segun decreto de Córtes y reales órdenes que cita, y una enérgica contestacion del comandante del primer batallon, continuada tambien en la orden del dia cuyos documentos dicen asi: Orden de la Subinspeccion del 8 de febrero.—El Excmo. Ayuntamiento constitucional con escrito de 4 del que rige me dice lo que copio.—La ordenanza vigente de Milicia nacional, el artículo 1.º del decreto de Córtes de fecha 28 de noviembre de 1836, y el real decreto de 21 de setiembre del mismo que deslindan las atribuciones de los gefes de Milicia, cometen esclusivamente á los Ayuntamientos el alistamiento, y calificacion de las circunstancias de los que deben ser inscritos en la Milicia nacional. A pesar de tan terminantes disposiciones se han verificado casos en esta capital de admitir individuos en los batallones por llamamiento de los capitanes ú otros oficiales, desconociendo y usurpando de este modo repreensible las facultades que la ley concede á los Ayuntamientos, y á fin de que V. S. se cerciore de la certeza del hecho, puede examinar como tuvo entrada en diciembre último en la 4.ª compañía del 4.º batallon el individuo D. Estevan Figueras; este procedimiento culpable en todas circunstancias, resulta mas ahora porque es sabida la real orden de 24 de noviembre último que prohíbe el aumento de la milicia de esta capital sin el prévio beneplácito de S. M.—En consecuencia esta Corporacion municipal, espera que V. S. dictará las providencias oportunas para que cesen semejantes excesos haciendo respetar la ley y reales órdenes como es debido; y con el objeto de que el Ayuntamiento pueda determinar aquello que conozca conveniente, tambien espera de V. S. que se servirá pasarle con la premura posible lista por batallones y compañías, nominal, de los individuos que hayan sido admitidos en los mismos sin conocimiento de esta Corporacion, y en contravencion de las mencionadas disposiciones, á fin de comprobar si constan ó no en esta secretaria. — Y se hace saber á los cuerpos á fin de que á la mayor brevedad posible se sirvan mandarme las indicadas listas para satisfacer el pedido.—Ribas.—Al Sr. Subinspector con fecha de hoy digo lo siguiente.—Al paso que me constaba que ninguno de los señores capitanes y oficiales que tengo el honor de mandar se habian jamas escedido de sus facultades; en vista del oficio del Excmo. Ayuntamiento que V. S. se sirvió trasladar á la orden del dia 8 del presente mes, reuni los señores ca-

pitanes y comandantes de compañía, quienes lo mismo que el señor mayor y yo, no hemos podido menos de resentirnos del modo con que S. E. trata de acriminar sin razon ni justicia á los gefes y oficiales de la milicia actual, en términos denigrantes que ni merecen ni podian esperar de una Autoridad que por su posicion y deber debería ser la protectora de la milicia ciudadana, en vez de ultrajarla por segunda vez.—Los gefes, capitanes y comandantes de compañía de este batallon, no pretenden ni han pretendido nunca usurpar facultades que por la ley competen al Cuerpo municipal, y si tratan sus gefes de reclamar á la Autoridad superior la ilegalidad que la espresada Corporacion está cometiendo, concediendo bajas temporales, cuando por la misma ley es esclusivo de los comandantes el concederlas, despues de oido el parecer de los capitanes.—En vista de lo espuesto creo se convenirá V. S. de la imposibilidad en que me hallo de dar cumplimiento á la citada orden, por no poder hacer constar se haya admitido en este batallon ni un solo nacional que no haya venido por el conducto prevenido en la ordenanza que nos rige. Por lo tanto espero del recto proceder de V. S., que se servirá hacerlo asi entender al citado Cuerpo municipal, trasladándole copia del adjunto oficio, á fin de que conste en la secretaria de S. E. que los gefes y oficiales del primer batallon de Milicia nacional de esta ciudad lejos de faltar á su deber saben respetar las leyes.—Lo que se comunica en la orden del cuerpo para su inteligencia.—De Marti.

El *Constitucional*.—Dice que creia haber dado una respuesta victoriosa al artículo de fondo del *G. Nacional* del 11 de este mes sobre la cuestion de la legalidad ó ilegalidad de los medios que se han empleado en estas últimas elecciones de diputados y senadores á Cortes; pero como en el del 13 insiste el *Guardia*, en que se han trocado los hechos, suponiendo falsas y calumniosas las arbitrariedades que los progresistas aseguran haberse cometido en la provincia, anuncia que quiere cumplir con el deber de refutar los asertos de este periódico, no para convencer á sus suscritores, sino para desengaño de los que de buena fe lo lean, á fin de que sepan el crédito que se merecen sus palabras. Espresa, pues, que el partido que representa el *G. Nacional* ha formado una especie de loteria electoral, en que las suertes estaban aseguradas á favor del partido moderado, que la Diputacion que debia distribuir los billetes imparcialmente, ha dado mas de las dos terceras partes á los moderados y solo escasamente una tercera parte á los progresistas; y que aunque se haya creido engañar así la credulidad pública, no se ha logrado otra cosa sino que todo el mundo sepa que las elecciones son nulas, y que los diputados y senadores propuestos que de aquella loteria han salido con mas números premiados, no tienen la verdadera y legal representacion de los electores de esta provincia por haber sido nombrados contra todas las reglas de la moral y haber prescindido alguno de las del honor.

POLITICA.

Reclamaciones de los acreedores ingleses.

El dia 29 del pasado los tenedores de fondos españoles tuvieron en la taberna una numerosa reunion, cuyo extracto publicaremos mañana haciendo al mismo tiempo las reflexiones que nos ocurran sobre las resoluciones adopta-

das, Es punto que interesa sobre manera á nuestro crédito; y sobre el cual debemos fijar muy seriamente nuestra atención. Los intereses de nuestra deuda se hallan en un atraso muy considerable, porque hubo un tiempo en que se dijo: „España tiene lo suficiente para salir de sus apuros in recurrir al extranjero.” La esperiencia ha demostrado la falsedad de esta proposicion, y cuando se ha demostrado la falsedad de esta bravata financiera, se han encontrado cerradas todas las arcas. El arreglo es difícil porque ya se ha dejado acumular un capital enorme que nos oprime y que va creciendo sin límites. Si las pretensiones son moderadas, si los mismos interesados nos habilitan para cumplir, cooperando á la terminacion de la guerra que absorbe todos los productos, todavia pueden conciliarse los derechos de todos y presentar al mundo el gran poder que encierra una nacion, cuyos recursos han podido suspender la produccion de que son capaces, pero nunca desaparecer.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

NO OFICIAL.

Mas de las Matas 28 de enero.

Se asegura que para principios de la semana entrante salimos de esta para el sitio de Segura, y el general está terrible, porque esta mañana se ha hallado fusilado un teniente coronel de caballeria que nos tenian prisionero.

Idem 29.

El tiempo se ha compuesto, el duque no ha desistido de la toma de Segura, y tendrá efecto.

La faccion está desanimada algun tanto: no espera, pero era menester que se la obligase por todas partes, para que se desbandara antes de ir á Segura. Los viveres les escasean y salir de sus guaridas les es difícil á no ser como las fieras.

ACTOS DEL GOBIERNO.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Circular.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra en Real orden de 17 del actual me dice lo siguiente:

„Excmo. Sr.: Se ha enterado la Reina Gobernadora de cuanto manifiesta V. E. en su oficio de 30 de diciembre último al dirigirme el expediente instruido por la Intervencion militar de Cataluña para mejorar el método que se practica en la contabilidad de la clase de pensionistas de los montes pios militar y de cirujanos, y para lo cual propone la misma se adopte el de nóminas mensuales y habilitado que las dichas clases nombren en la forma observada por las demas dependientes de este ministerio. Lo hice igualmente de otras consultas que con igual ó análogo objeto fueron dirigidas á V. E. por algunos intendentes militares; y con vista de todo, considerando que si bien adolece de algunas faltas el actual sistema adoptado para el pago y contabilidad de aquella clase, no puede decirse fueran menores los inconvenientes que resultarian de la adopcion del que en su lugar se propone; y habiendo examinado S. M. con detenimiento las reflexiones que acerca de este particular hace V. E. en su citado oficio, se ha servido resolver, de conformidad con lo que en él propone, que mientras las circunstancias no permitan se

mejore lo situacion de esta clase, se continúe haciéndose á las personas que la componen los pagos que se les decreten, en la misma forma que por punto general se hace en el dia, sin nóminas ni habilitados, pero si bajo un sistema uniforme en todos los distritos, el cual haya de ser precisamente el que se observa en este de Castilla la nueva, preferible por la circunstancia de estar acreditado por una larga experiencia de sus ventajas, y la de ser como es el mas seguro y conforme al que se practicaba en las extinguidas oficinas del monte pío militar: en el concepto de que para asegurar la debida regularidad de aquel servicio bajo las indicadas bases, quiere S. M. que V. E. prevenga lo necesario á las oficinas á quienes corresponda, acompañándoles los modelos é instrucciones á que deben arreglarse, asi en los requisitos que han de preceder á los pagos, como en el orden de su cuenta y razon. Quiere asimismo S. M. que mientras las viudas y mas partícipes de aquel establecimiento no sean asistidas con la frecuencia que desea su maternal solicitud y que no permiten los gravisimos apuros del tesoro, presenten solo cada trimestre, á saber, en los meses de marzo, junio, setiembre &c. las justificaciones prescritas en la Real orden de 6 de diciembre de 1829, cumpliendo aquel requisito en los intermedios con sola una certificacion que acredite lo mismo, y se les expedirán gratis por el comisario de guerra, ó por los alcaldes de los pueblos de su residencia en su defecto."

En su consecuencia doy á V. S. traslado de la precedente Real orden para que disponga tenga el mas puntual cumplimiento por las dependencias y demas funcionarios de administracion militar de ese distrito; á cuyo efecto, y para que segun en la misma se previene las operaciones de contabilidad sean uniformes, y á primera vista demuestren toda la claridad necesaria, hago á V. S. las siguientes observaciones.

1.^a Dispondrá se formen desde luego relaciones de las viudas y huérfanos acreedores á los beneficios del monte pío militar, bajo las propias bases y términos que aparece del adjunto modelo señalado con el núm. 1.^o, á cuyo respecto y para mayor sencillez se distribuirán en siete clases las á que corresponde los partícipes del monte, comprendiendo la primera á las de gefes generales; la segunda á coroneles y brigadieres efectivos; tercera tenientes coroneles primeros y segundos comandantes; cuarta capitanes; quinta tenientes y subtenientes; sexta las clases politicas militares desde intendentes hasta porteros, y séptima las de medicos y cirujanos del ejército, practicantes y profesores de farmacia.

2.^a A fin de que en el dia que se abra el pago á esta clase no ocurra confusion, y haya la mayor claridad, la intervencion, cuando reciba la orden de concesion de pension, entregará á la interesada, ó apoderado que debidamente autorizado se presente, una papeleta que servirá de contraseña para identificar la persona ó legitimo perceptor, en la cual ha de expresarse su nombre ó el del apoderado, y el del causante de la pension importe de esta, nómina á que pertenece y número que ocupe en ella, segun se demuestra en el modelo num. 2.^o, en la que y á continuacion se irá expresando en la misma por la indicada intervencion el mes por el que hubiese justificado sus existencia y estado de pago de viudedad ú horfandad con la certificacion que previene la preinserta Real orden.

3.^a Determinado que sea por V. S. el pago de alguna cantidad á la clase

de que se trata, cuidará de que se anuncie en el papel mas público de esa capital, expresando los respectivos dias en que cada una de las siete nóminas ó relaciones ha de satisfacerse; y presentándose las interesadas en la referida intervencion exhibirán la mencionada contraseña, para que en su vista y la de que justificó su existencia en el mes que haya de satisfacerse, proceda dicha oficina á darles la papeleta que señala el documento número 3.º, prévia la firma que deberán prestar en su nómina respectiva y á continuacion de su nombre en ella; con cuya papeleta se presentarán, despues de autorizada, en la caja del distrito, y se les abonará el importe de su pension.

4.ª Concluido definitivamente el pago de las siete relaciones, dispondrá V. S. se expida libramiento formal del importe de todas ellas, que es el que ha de servir de data al pagador en su cuenta; el que podrá hacer la comprobacion de si las papeletas pagadas por la caja es conforme con el total que representa el libramiento, con lo que se obtendrá una mayor exactitud en la operacion y la cuenta.

5.ª Inscritos en dichas relaciones los nombres y haber de los pensionistas, segun queda demostrado, se formarán por la misma intervencion mensualmente tres ejemplares de cada una de las relaciones, de las que se acompañarán dos á la intervencion general como comprobantes de la cuenta de haber que todos los meses deben remitirse para su exámen, y la tercera quedará en la particular de ese distrito para contestar á las observaciones ó reparos que puedan producirse, ó cualquiera otras circunstancias que ocurriesen.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de enero de 1840.—José Joaquín de la Fuente.—Sr. intendente militar de...

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision provincial de instruccion primaria.

No pudiendo tener lugar en los ocho primeros dias del mes de marzo próximo los exámenes de maestros de escuelas superior y elemental segun previene el artículo 11 del reglamento inserto en el Boletín oficial de esta provincia num. 20 y siguientes, por el retraso con que este se ha recibido, ha acordado esta comision señalar para la celebracion de dichos exámenes los dias del 16 al 24 de dicho marzo inmediato. Lo que se anuncia en este periódico para la debida publicidad y á fin de que los aspirantes á las referidas escuelas, presenten en la secretaria de la espresada comision tres dias antes los documentos prevenidos en el artículo 15. — Barcelona 16 de febrero de 1840. — El presidente — José Maria de Gispert. — Por acuerdo de la comision — José de Bajo, secretario.

LLAMAMIENTOS.

D. Francisco Gamero, subteniente graduado, sargento retirado en la plaza de Tarragona y actualmente en esta, se presentará en la secretaria del Gobierno militar á recoger un documento que le pertenece.

PORTE ECONOMICA.

LIBROS.

Vocabulario ó Diccionario médico-quirúrgico de medicina y cirugia, que

comprende la etimología y definición de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos, por el doctor en ambas facultades D. Manuel Hurtado de Mendoza. Constará esta obra de 6 cuadernos en 4.^o de 80 páginas cada uno al precio de 8 rs. y saldrá toda la obra á fines de abril, adelantando un cuaderno al acto de suscribirse. El suscriptor que se abone á toda la obra al tiempo de suscribirse pagará solamente 40 rs. en lugar de 48 que es el precio de las seis entregas. Se suscribe en Barcelona en la librería de Sauri, calle Ancha esquina á la del Regomí; en la misma se hallan los Elementos del arte de los apósitos y vendages, 1 tomo 4.^o con láminas á 30 rs.

El Entreacto, periódico de teatros, literatura y artes. Sale á luz en Madrid los jueves y los domingos. Los suscriptores reciben *gratis* todos los meses un drama nuevo y una hermosa estampa. Los que se suscriben por trimestres reciben además también *gratis*, otra estampa litografiada ó grabada en acero. En Barcelona, la suscripción de un trimestre, recibiendo el periódico franco de porte, cuesta 28 rs. Se admiten suscripciones en las librerías de Miguel Gaspar, calle del Obispo, y de Jaime Gaspar, calle de la Daquería, inmediato á la plaza de San Justo.

AVISOS VARIOS.

A un sugeto de larga experiencia, que enseña con pocos meses á leer con sentido, escribir con perfección y contar lindamente, con la rapidez que han concluido varios de sus discípulos, solo le quedan dos horas libres, y las ocupará con los que se presenten primero, por una gratificación equitativa, y pasando á las casas de los señores que gusten dispensarle su confianza: dará razón el primer zapatero de la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla á mano izquierda, num. 1.

Un jóven que ha trabajado en varios despachos de abogado, procurador y notario desearía ocupar algunas horas del día ya fuese en algun archivo ó en alguna fábrica para llevar las cuentas, ó para cuidar de algun patrimonio: informará de dicho sugeto Juan Peix maestro zapatero, que vive frente la Alcaldía.

Un profesor de muchos conocimientos, considerando que uno de los adornos mas útiles para la juventud es el poseer los exactos conocimientos de la aritmética, se ofrece enseñarla en su completa extension por los principios modernos, y segun el método mas sencillo; saber el giro y reduccion de pesos y monedas, taras, tanto por ciento, regla aurea de tres y compañías y otras muchas concernientes á su clase, es hoy dia una instruccion tan útil como elegante: los que gusten valerse de dicho profesor en una módica retribucion acudirán á la calle de Petritxol, tienda num. 11.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En un parage céntrico de esta ciudad hay una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles de comer y toda asistencia necesaria: dará informes D. Juan Martinez, que vive en la Rambla, numero 85, frente los Trinitarios descalzos.

Una señora que habita un primer piso en las inmediaciones de la Rambla, desea encontrar uno ó mas señores para darles toda la asistencia necesaria: dará razón el escribiente de la Rambla, num. 96.

Un matrimonio sin familia que tiene un tercer piso muy decente en pa-

rage céntrico de esta ciudad é inmediato á la Rambla, desearia encontrar dos ó tres señores para darles de comer y alquilarles dos cuartos: dará razon el chocolatero de la Riera del Pino, num. 8.

VENTAS.

El memorialista de la esquina de Cap-decreus dará razon de un caballo de esta capital que desea vender una casa que tiene en el pueblo de Sans en la plaza del camino, y de cuya casa dan de arriendo 26 duros y 2 pesetas anuales: el que guste comprarla puede conferirse con el mismo escribiénte que dará razon del dueño.

Se vende una bomba de cobre de 36 á 40 palmos de largo y su diámetro correspondiente: está completa y corriente y se dará á precio equitativo: informarán en la tienda num. 41, calle de Carders, esquina á la den Jaume Giralt.

El que pretenda comprar una fábrica de hilados con todos sus enseres de cardar &c., que se venderá á precio cómodo, acuda á la orilla del Rech, casa num. 3, almacén de piezas de algodón: advirtiéndole que el comprador se podrá encargar del alquiler.

El que quiera comprar una perra perdiguera de edad un año, muy hermosa y castiza, se podrá conferir con Felipe Ricart, platero, que vive en la calle de la Plaza del Oli, num. 15, cuarto piso.

ALQUILER.

En Gracia, calle del Angel, casa num. 16, inmediata á la torre llamada del Perdal, hay un magnífico y anchuroso primer piso con agua viva en la cocina y comedor, teniendo á cada lado del piso un grande ferrado, y á las varandas del mismo, cajones con tierra por si gustan divertirse, cultivando algunas plantas: ambos terrados colocados á cada lado de la casa comunican con una galeria por detras de ella, la cual tiene vistas por todos cuatro frentes: la persona que desee alquilarlo, acuda á la oficina de este periódico, que le darán razon de donde deberán conferirse.

PARTE COMERCIAL.

VIGÍA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el dia 25 hasta el 31 de enero.

Dia 25. Bergantin-goleta español guarda-costa de porte de 16 cañones Isabel I, su comandante el teniente de navio D. José Aguilar, de Algeciras en un dia.—Bergantin-goleta español de 136 toneladas Churruca, su capitán Don Manuel Truch, de Barcelona en 15 dias con vino para la Habana á Don Antonio Coma.—Laud idem Rosario, su patron Pedro Pamese, de Torreveja en 10 dias con pimienta molido.—Un místico de Algeciras con carbon.—Anoche la polacra-goleta española Concepcion, patron Francisco Doderó, de Gibraltar en 2 dias con tabaco.—Hoy el vapor idem Guadalquivir, de Sanlúcar conduciendo de remolque un casco nuevo al parecer launchon.—Charanguero Jesus Maria, patron José Libran, de Sevilla en 3 dias con

700 fanegas trigo.—Charanguero Misericordia, patron Juan Ramos, de id en 3 dias con 700 fanegas trigo.—Un místico de Cartaya con leña, otro de Algeciras con carbon y un falucho de Moguer con naranjas, todos españoles.—Ademas dos ingleses.—Y han salido el bergantin español de 125 toneladas. Estrella, capitán Don J. A. del Villar, con azúcar para Trieste.—Ademas un ingles.

Dia 26.—Pailebot español San Cristóbal, capitán Don Juan Artau, del Vendrell y Málaga en 5 dias con 77 pipas vino y 3 diebas de aguardiente.—Anoche el místico español San Fernando, patron Manuel Mendez, de Cartaya en 2 dias con higos y chacina.—Místico idem Santa Rosa, patron Pedro Florez, de Moguer en 1 dia con 37 pipas vino.—Hoy

el charanguero idem Jesus, Maria y José, su patron José Torné, de Sevilla en 5 dias con 100 botijas aceite y 900 fanegas garbanzos. =Charanguero idem la virgen de Regla, patron Manuel Dorado, de Sanlúcar en 1 dia con 650 fanegas trigo. =Y un falucho idem de Cartaya con 500 @ de carbon. =Y ha salido el bergantín-polacra español de 120 toneladas la Concha, capitan Don M. Paz, con azúcar etc. para Mallorca. =Goleta española de 75 toneladas la Concepcion alias Fama de Cádiz, su capitan y maestre Don Ramon Martinez, y consignatario D. Manuel de Meneses, para Puerto-Rico. =Polacra goleta id. de 44 toneladas Dichoso San José, capitan Don Gerónimo Aveño, con pimienta, acero, drogas, mercería, etc. para Sevilla.

Dia 27. =Anoche la polacra española de 70 toneladas Dolores, capitan Don Agustin Cabañas, de Puerto Rico en 52 dias con cacao, cueros etc. á Don Manuel de Meneses. = Hoy el místico idem Manuel, su patron José Sala, de Sevilla en 3 dias con 900 fanegas trigo y 8 cuarterolas de aceite. =Místico id. la Caridad patron José de Coto, de Sanlúcar en 1 dia con 100 barriles y 10 pipas vino. = Y otro místico id. de Moguer, con 700 @ de carbon. =Y ha salido el bergantín-goleta español guarda costa de porte de 16 cañones Isabel I, su comandante el teniente de navio Don José Aguilar, para cruzar.

Dia 28. =Bergantín goleta español guardacostas de porte de 16 cañones Isabel I, su comandante el teniente de navio Don José Aguilar de cruzar. =Un místico de Algeciras con carbon, otro de San Juan del Puerto con cerdos y dos menores de poniente españoles.

Dia 29. =Bergantín español de 151 toneladas Joven Enrique, capitan Don Juan Barreño, de idem en 1 dia en lastre á Don Joaquín Francisco de Luchy. =Bergantín-goleta id. de 81 toneladas Aurora, capitan Don Jaime Arbona, de Puerto-Rico en 51 dias con cacao y algodon, á Don Antonio Coma.

=Pailebot idem la Merced, capitan D. Juan Castaños, de Algeciras en 2 dias con carbon. =Ademas un ingles. =Y ha salido el bergantín español de 90 toneladas Anita, su capitan y maestre Don Manuel Sanchez, y dueño Don Francisco Lopez Dominguez, para Puerto-Rico y la Habana.

Dia 30. =Un místico de Huelva con 69 cerdos y 50 quintales chacina. =Ademas dos ingleses. =Anoche el bergantín español de 158 toneladas Ocho de Marzo, capitan Don Manuel Enriquena, de Málaga en 6 dias con aceite para Cuba, á D. Miguel A. Garcia. =Místico idem la Angelita, patron Juan Selma de Gibraltar en 2 dias con 2200 duelas, 200 quintales de hierro y 59 fardos y cajas ropa. =Barca idem guarda costa la Concepcion, capitan D. José Vinent, de Algeciras en 2 dias. Conduce como preso al falucho español San Pedro, su patron Antonio Carmona, con tabaco procedente de Gibraltar en donde fué despachado el dia 24 del corriente. =Ademas un ruso. =Y han salido: la fragata española de 289 toneladas la Hermosa Cubana, capitan D. José Scivils, con algodon, tabaco y otros efectos para Barcelona. =Quechemarin id. de 64 toneladas Nervion, capitan Don Martin de Zaraqondegui, con sal para Bilbao.

Dia 31. =Místico español San José, patron José Cordero, de Lepe en 2 dias con trigo. =Y un falucho id. de Tarifa con naranjas. =Entraron ayer. =Hoy el vapor paquete español de 90 toneladas Balear, su capitan Don Francisco Vinent, de Marsella otros puertos de Levante y Gibraltar en 14 horas con mercancías, á Don Pedro Felipe del Campo. =Místico id. Carmen, patron Antonio Mora, de Moguer en 2 dias con 42 barriles y 24 botas vino. =Ademas un ingles. = Y ha salido el bergantín español de 158 toneladas Ocho de Marzo, capitan Don Manuel Enriquena, con aceite y otros efectos, para Trinidad de Cuba. =Ademas un francés.

AVISOS.

Los interesados en el cargo que ha conducido de Marsella el pailebot Veloz, capitan Pedro Zaragoza, acudirán hoy antes de las nueve de la mañana con las notas de sus pertenencias á la agencia de D. Domingo Rubert, para el arreglo del manifiesto.

Los interesados en el cargo que conduce de Génova el capitan D. Isidro Durán, del pailebot Virgen del Carmen, se servirán presentar sus notas para la formacion de manifiestos por todo el dia de hoy en casa de los Sres. Girón hermanos, Clavé y Compañía, calle de Escudellers blancs, num. 8.

Embarcaciones llegadas al puerto de Barcelona el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Carmen, de 6 toneladas, patron Ramon Recasens, en lastre.

De Liorna, Golsjuan y Salinas d' hyeres en 17 dias el laud Carolina, de 37 toneladas, patron Gerónimo Llorens, con 294 balas cañamo.

De id. y Ciotat en 22 dias el jabeque Carmen, de 30 toneladas, patron José Pomes, con 197 balas cañamo, 70 quintales tierra porcelana y 28 fardos tocino.

De id. y Golsjuan en 12 dias la polacragoleta Josefina, de 54 toneladas, patron Juan Llorens, con 407 balas cañamo y 6 cajas de manteca.

De id. y Ciotat en 17 dias el pailebot Estrella, de 45 toneladas, capitan D. Agustin Giné, con 360 quintales tocino, 15 de manteca y 300 botadas duelas.

De Marsella en 4 dias el pailebot Veloz, de 35 toneladas, patron Pedro Zaragoza, con 45 bultos tejidos, 17 de quincalla, 3000 bolas queso, 34 balas algodón, 45 bultos anis, y 60 panes estaño para esta y de tránsito.

De id. y Portvendres en 6 dias la goleta

polacra S. José, de 50 toneladas, capitan D. Lorenzo Bosch, con 6 barricas queso, 304 cajas vidrios, 4 de cilindrios, 36 docenas tablones, 6 churles concha, 300 cajas velas de sebo, 200 de vino, 8 bultos tejidos, 14 balas becerros, 12 cajas máquinas y otros efectos para esta y de tránsito.

De Nizza en 7 dias el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron Felipe Gas, con 300 fardos bacalao y 50 quintales palo fustete.

De Génova y Castellsinch en 8 dias el laud S. Sebastian, de 34 toneladas, patron Jaime Llorens, con 240 balas cañamo, 217 cajas hoja de lata y 250 cueros.

De Génova, Port-fi, Porcorrola y Marsella en 23 dias el pailebot Carmen, de 20 toneladas, patron Isidro Duran, con 122 pedazos palo tinte, 34 fardos tocino, 170 balas cañamo y otros efectos.

De Liorna y Sublegat en 14 dias el laud Pájaro Verde, de 13 toneladas, patron Gerónimo Alsina, con 479 sacos altramuces y 6 barriles alquitran.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado, con jabou, almendra y otros efectos.

CORREO EXTRANJERO.

Fondos españoles.

Paris 6 de febrero. Deuda activa española, 27 $\frac{3}{8}$. Deuda pasiva, 6 $\frac{7}{8}$. Antiguos diferidos á 7.

Londres 4 id. Deuda activa española, 26 $\frac{1}{8}$.

Alejadria 16 de enero.

Está decidida la guerra en Egipto. Son inmensos los preparativos que se han hecho para ella, y es inesplicable la actividad con que se ha trabajado al efecto. Aseguran que dentro breve tiempo se hallarán reunidos 90,000 soldados en el bajo Egipto; y se dice que la mayor fuerza se situará en Cairum, pueblo situado á la orilla del canal, á cuatro leguas de Alejadria.

La escuadra inglesa ha recibido por fin la orden de volver á Malta. El almirante Stopford salió ayer de Ourlac para este destino con la *Princesa-Carlota*, habiéndole precedido el dia anterior los otros navios *Asia*, *Vanguard*, *Benbow*, *Belerosfonte* y *Ganges*.

Republica argentina.

Se han recibido noticias de Montevideo. La tentativa de rebelion verificada el 6 de noviembre en el Sud de las provincias de Buenos Aires contra Rosas, fué contenida por la desercion de la vanguardia de los insurgentes. El almirante Leblach levantó el bloqueo de los puertos del Sud, pero esta medida no duró mas que 24 horas.

Méjico.

El brick *Sami-Houston* que ha venido en 48 horas de Matagorda nos ha traído algunos periódicos de Tejas.

La *Acalorada Gaceta* confirma la noticia de la toma de Matamoras por

los tejenses y los federalistas, despues de una vivísima accion que duró tres dias y en que hubo grau mortandad de una y otra parte.

Aunque esta noticia se refiere á la declaracion de un pasajero llegado el 14 de Rio-Grande, adquiere la mayor probabilidad por el articulo siguiente que traducimos del *Ture-Americano* de Nueva Orleans.

„El Schooner *Corina* ha llegado en 70 horas de Galvetton y su capitán Huchcock refiere que llegó un correo á Austin por la via de San Antonio con la noticia de la toma de Matamoras por los federalistas mandados por el capitán Jourdan, sucesor de Ross.

Añade que, segun se le habia asegurado, estalló en Méjico una sangrienta revolucion, en la cual fué depuesto el general Bustamante; y que el estandarte del federalismo ondeaba en todas las ciudades de Méjico por las que habia pasado el correo portador de tan inesperada comunicacion.”

Las cartas particulares no solo confirman la noticia de la toma de Matamoras sino que añaden que la accion duró del 10 al 13 de diciembre, dia en que se rindió la citada plaza; y que la expedicion estaba bien organizada y marchaba sobre Tampico.

Londres 3 de febrero.

El periódico *Canton Free press* de 14 de setiembre anuncia que los chinos incendiaron un bergantin español que se hallaba anclado en Thipha. Primeramente intentaron incendiar el buque, que contenia la tripulacion, pero no habiéndolo podido conseguir fueron al abordage y obligaron á echarse al agua algunos marineros, que se ahogaron, conduciendo á tierra al capitán con una cadena atada al cuello. Despues de haber robado el buque le pegaron fuego, pero sabiendo que la tripulacion era española la enviaron á Macao. Se ignora el paradero del capitán.

— El ministro del Interior acaba de dar una orden prohibiendo á los casinos abiertos en Paris el que se juegue en ellos á la *borcillotte*, á la *imperiale* y al *écarté*.

— El cónsul general de Grecia en Smirna ha pasado la siguiente nota á los cónsules generales de las tres potencias protectoras.

Smirna 14 de enero.

Señor cónsul general.

A la llegada del vapor frances circularon ayer rumores alarmantes acerca de una revolucion que se decia estallada en Grecia, por lo que me apresuro á comunicaros las noticias oficiales que he recibido del gobierno, anunciándo-me que la tranquilidad no ha dejado de reinar en toda la Grecia.

Es verdad que se descubrió una asociacion de algunos insensatos, que segun su programa, tenia por objeto turbar el reposo de las provincias limítrofes á Turquía á nombre de la Religion, pero el gobierno ha conseguido apoderarse de un cierto número de esos hombres extraviados y trabaja con vigor para llegar al descubrimiento de todos los culpables.

Tengo el honor &c. = Teodoro Xenó.

Paris 6 de febrero.

Se lee en el *Comercio*; que mientras el gobierno cubre con el velo del misterio la alianza concluida con la Rusia y la Inglaterra, sino en la forma y las palabras, á lo menos en el fondo, nos ha venido confirmada esta noticia por Londres, Viena, S. Petersburgo y Constantinopla.

Podemos asegurar, añade, que estos últimos días la Prusia ha hecho presentar al gabinete de las Tullerías una nota de adhesión á los planes de la alianza anglo-rusa anunciando al mismo tiempo que igualmente vendria la del Austria.

(De la Emancipacion.)

Se habla de la entrada del duque de Broglie en el gabinete. En este caso el duque ocuparia el ministerio de negocios estrangeros y el mariscal Soult el de la guerra, conservando la presidencia del consejo.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Escriben de la frontera con fecha del 6 que los carabineros españoles han interceptado una correspondencia carlista que compromete muchas personas en cuya consecuencia dice haberse capturado algunas personas en Pamplona, una de las cuales es un tal Iturria sugeto que gozaba de cierta influencia en el país. El ex-gobernador de Vera, Lanz, recientemente entrado en España despues de haber prestado juramento al gobierno de la Reina, temiendo sin duda la misma suerte, se ha refugiado en territorio francés.

Capitanía general de Aragon.—Secretaría.—Sección 1.^a

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 23 del finado enero dice al Excmo. Sr. capitán general de este reino lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Sr. secretario del Despacho de Estado en comunicacion de 24 de diciembre último me dice lo siguiente. — En el consejo de Ministros, celebrado en el día de ayer 23, se ha acordado que todos los generales y brigadieres procedentes del convenio de Vergara, que por la situacion de cuartel, los empleados en otras carreras que queden en clase de cesantes, los gefes y oficiales que pasen á disfrutar de licencia ilimitada, los retirados, los pensionistas y todas las demas clases que en cualquiera situacion hayan de cobrar sueldo del Estado, lo verifiquen por el Ministro de Hacienda.

Debiendo el de la Guerra y los demas en la parte que les toque, dirigir á aquel una noticia de los que resulten pasar á aquellas situaciones, expresando los sueldos que deban disfrutar, despues que las juntas de inspectores, y tribunal á quien corresponde, califiquen sus empleos y deberes, sin perjuicio de que desde luego se les señalen lo que les correspondiera en equivalencia de las clases á que pertenecen con sujecion á que despues de clasificados en sus respectivos empleos se fije definitivamente su suerte, exceptuándose solamente de esta medida los que bayan sido destinados de supernumerarios á los regimientos ó incorporados en otras dependencias del ministro de la guerra; los cuales en este caso deben cobrar por sus sueldos respectivos.

Y habiéndose conformado S. M. la Reina Gobernadora con el preinserto acuerdo, lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes en ese ministerio de su cargo.—Y de Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo hago saber en la orden general para que llegue á noticia de los interesados y demas á quienes incumba.—El brigadier 2.^o cabo.—Zaragoza.